Precios de suscrición Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
—
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, sábado, 2 Julio de 1892. N.º 3.282

SECCION POLITICA

Incidente Parlamentario

Sesión del Congreso correspondiente al dia 23 de junio de 1892.

ESPECTÁCULO DEPLORABLE É INCIDENTE RUIDOSO

El presidente, como si fuera un catedrático que pasa lista en clase, va concediendo la palabra por el órden de una nota, al parecer préviamente confeccionada, resultando que muchos de los que son llamados para hacer uso de la palabra no se hallan presentes. El espectáculo no puede ser más lamentable.

Abre la marcha en esa lista «para unir su voto á la minoría en la votación de ayer», el Sr. Sanchez Toca, y siguen gran número de diputados de la mayoría.

Al llegar el turno al Sr. Muro, dice éste que renuncia á unir su voto á la mayoría en la votación, para no contribuir al espectáculo lamentable que se está presenciando... (Grandes rumores y protestas ruidosas en la mayoría.)

Continúa la lista y los diputados de la minoría renuncian á hablar cuando les toca á su vez.

El Sr. León y Castillo: Renuncio la palabra y propongo, para evitar espectáculos como el que estamos presenciando... (Ruidosas protestas en la mayoría.)

El Sr. León y Castillo, con voz enérgica, dominando los rumores: Interrumpís sin saber lo que voy á decir. Sois interruptores inconscientes. (Nuevas protestas.) Propongo, digo, para evitar espectáculos semejantes... (Arrecia la tempestad de protestas en la mayoría) que para sesiones sucesivas, y como adición al reglamento, se pase lista. (Estalla una formidable tormenta de gritos en la mayoría.)

El presidente (Sr. Pidal) dice que no hace más que cumplirse con el reglamento, y los diputados que unen su voto cumplen con un deber reglamentario. (Aplausos en la mayoría).

Sigue la lista de las adhesiones.

El Sr. Becerra: Renuncio á la palabra, para honra del Parlamento y dignidad de la Cámara. (Rumores en la mayoría; aprobación en las minorías).

El Sr. Carvajal: Ya hay bastante de espectáculo. Cese la mayoría en su gallarda muestra de arrepentimiento por la ofensa que le hizo al gobierno ayer tarde. (Risas).

Demos por terminado el acto de penitencia, y ocupémonos en cosas de más interés. (*Una voz:* Eso es hacer el juego al gobierno).

El Sr. Carvajal: Quien dice eso, no sabe lo que se dice.

Sigo diciendo que ruego al ministro de Gracia y Justicia no eche en olvido el indulto general que tienen solicitado los presidarios con motivo de las próximas fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no ha recibido ninguna solicitud y que procurará complacer en lo posible al señor Carvajal cuando llegue el caso.

El presidente concede la palabra al señor Aguilera y éste la cede al Sr. Sagasta, que la tenia pedida hace rato.

Se levanta á hablar el jefe del partido liberal, y en la Cámara, que se halla de bote en bote, se despierta gran expectacion.

El Sr. Sagasta: Está visto que la virtud del gobierno no es la resignación, porque si se hubiera resignado con la derrota de ayer no hubiéramos presenciado espectáculo semejante al de hoy.

Yo deseo saber, y ruego al Sr. presidente me diga en qué artículo del reglamento se funda el derecho de los diputados para hacer lo que han hecho.

El presidente (Sr. Pidal). Comprendo que esa pregunta es un recurso retórico de S. S., porque sabe perfectamente que se ha hecho siempre lo de hoy sin protesta de nadie.

El Sr. Sagasta: Nunca ha sucedido esto para convertir la minoría en mayoría. Las adhesiones son para confirmar el acuerdo, y el de ayer es firme en tales términos, que para nada sirve el alarde de hoy.

Yo espero que el presidente declare si estos votos de ahora sirven para desnaturalizar la votación de ayer.

El presidente: Estos votos no constan en acta.

El Sr. Sagasta: Entónces es inútil ese desfile de adhesiones, como resulta inútil la molestia que el gobierno se ha tomado obligando á los diputados á venir á la Cámara hoy por medio de un documento muy curioso, y del que por equivocación ha ido un ejemplar á manos de un diputado de esta minoría y el cual documento voy á tener el honor de leer.

Lee: «El presidente del Consejo de ministros besa las manos... (Rumores en la mayoría).

El presidente (Sr. Pidal) pide misericordia, rogando al Sr. Sagasta que no siga la lectura.

El Sr. Sagasta: Si quiere S. S. no seguiré; pero me parece ocioso el silencio tratándose de un documento que conoce casi toda la mayoría y gran parte de las minorías.

Sigo, pues, leyendo: «B. L. M. á... y le ruego... (Escándalo inaudito en la mayoría y protestas en las minorías porque no se deja hablar al Sr. Sagasta. *Voces en la mayoria:* ¡El nombre, el nombre del diputado á quien va dirigido el B. L. M.!)

El Sr. Sagasta puede por fin terminar la lectura... Y le ruega procure no faltar mañana á primera hora á la sesión del Congreso para adherirse á la votación, en que ha sido derrotado el gobierno, y procure no faltar en lo sucesivo para no caer en el ridículo sufrido esta tarde.» (Sensación. Grandes rumores. *Una voz:* Ese B. L. M. debe ser del año 88.)

Hasta ahora, señores diputados, habíamos creido que era deplorable lo de ayer para el gobierno; pero resulta del anterior documento, por confesión del propio presidente del Consejo de ministros, que está el gobierno en ridículo.

Ahora, para que se vea que el documento no es del año 1888, he aquí como termina:

«El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo aprovecha esta ocasión, etc.—Madrid 22 de Junio de 1892.» (Aprobación en las minorías.)

El ministro de Ultramar se levanta á contestar al Sr. Sagasta, y afirma que el B. L. M. no significa nada, porque eso se ha hecho siempre.

El Sr. Sagasta: Pero nunca se ha llamado ridículos á los diputados.

El ministro de Ultramar: El espectáculo de hoy es hermoso y consolador. (Grandes y generales risas.)

¿Qué, quería la minoría que prevaleciera una sorpresa? Está equivocado si cree que ya no hay mayoría.

¿Acaso el Sr. Sagasta no ha dirigido nunca documentos semejantes á sus amigos?

El documento leído hubiera estado en su lugar si no hubieran venido los diputados, pero viniendo, sólo demuestra la disciplina de la mayoría.

Añade que el Sr. Sagasta es aficionado á los grandes efectos y por eso ha preguntado qué artículo reglamentario autoriza lo hecho. Pues bien—añade—ahí está el artículo 185.

El Sr. Sagasta: Léalo su señoría.

El ministro de Ultramar: «...y podrán adherirse á las resoluciones del Congreso todos los diputados, aun cuando se hallen ausentes al tiempo de tomarlas.»

El Sr. Sagasta: Precisamente. Ahi está: á las *resoluciones*, no contra ellas.

El ministro de Ultramar termina hablando de liras, y de que ya basta de música.

El Sr. Sagasta: El artículo citado está bien claro. Se puede dar mayor autoridad al acuerdo; pero no se puede hacer lo que ahora se trata de realizar, es decir, desautorizar el acuerdo ya tomado por el Congreso.

En cuanto á lo demás, es lícito aconsejar á los amigos que vengan á votar.

Lo que no es lícito es dar un espectáculo como el de hoy para desautorizar un acuerdo solemne, como el que más, de la Cámara.

(El Sr. Cánovas entra en el salón apresuradamente y ocupa su sitio en el banco azul).

No habléis de sorpresa porque no la hubo. Lo que sí hay es una derrota confesada por el presidente del Consejo y debida á vuestro abandono, á vuestra incuria y á vuestra falta de celo en el cumplimiento de los deberes parlamentarios.

El Sr. Romero Robledo rectifica, preguntando si creia el Sr. Sagasta que, al votar el artículo nuevamente redactado, no podría enmendarse lo da ayer.

El Sr. Sagasta: Eso es lo que debería hacerse.

El Sr. Romero Robledo insiste en quitar importancia á la votación de ayer y en calificar de *consolador* el espectáculo de hoy.

Esto—añade—parece haber amargado á las minorías. Ayer les tocó á sus señorías; hoy á nosotros. ¡Qué se le va á hacer! ¡Paciencia y resignación!

El Sr. Sagasta: No hemos dudado un solo momento de que el gobierno tiene mayoría. Lo que digo es que no tiene la paciencia y resignación que debia haber tenido para aguardar á que se votase el artículo nuevamente redactado, en vez de obsequiarnos con el desfile de hoy.

El presidente del Consejo de ministros interviene en el debate.

Empieza por teorizar acerca de la confianza de la Corona y del Parlamento.

Afirma que ni siquiera ha leído el B. L. M. de que se trata, y que no cree que el Sr. Sagasta los haya redactado tampoco nunca, y que él no puede hacerse solidario de lo que ha hecho el redactor ó *escritor, llamémosle así*, que ha extendido el documento. (Risas. El señor Vallejo Miranda tiene la palabra. Nuevas risas).

Dice que no es el Sr. Vallejo Miranda el autor, y que han sido varias las redacciones, puesto que existen B. L. M. que no contienen la palabra *fatídica*.

Termina excitando á poner término al debate.

El Sr. Sagasta rectifica, diciendo que las teorías del Sr. Cánovas no vienen al caso, y que el gobierno tenia términos reglamentarios para demostrar que contaba con la confianza del Parlamento.

Para ello le bastaba pedir un voto de confianza que la mayoría le hubiera concedido.

Por lo que al B. L. M. se refiere—añade—yo dije á mis amigos que lo más sorprendido con la lectura sería su señoría, puesto que no creía fuese suyo; pero es tanto el prestigio de su señoría con la mayoría, que ésta ha obecido, á pesar de la redaccion del documento. (Risas y aprobación.)

El Sr. Cánovas insiste en sus teorías, y el Sr. Sagasta en que lo mejor y más procedente es lo que ha indicado.

El Sr. Cánovas: Siento no haberlo sabido antes.

El Sr. Sagasta: Ya que su señoría me pregunta tantas cosas, ¿por q é no me preguntó esa? (Risas y aprobación.)

El Sr. Cánovas: Si se hubiera tratado de los medios de legalizar la situación del país y de asuntos importantes para la gobernación del Estado, lo hubiera hecho como otras veces; pero en esta ocasión me he creido dispensado de ello y no lo preguntaré más.

Termina el incidente.

Carta de Francia

Burdeos 24 de junio de 1892.

Señor Director de *El Mercantil Valenciano.*

Muy señor mío: Pésimo efecto ha producido en este mercado de vinos el *modns vivendi* concertado en mala hora por el gobierno del Sr. Cánovas. Está visto que los conservadores poco aleccionados en materias económicas, se dejan engañar fácilmente de los diplomáticos franceses, causando hondas perturbaciones en el país, de cuyos resultados se lamenta toda España.

El comercio bordales esperaba mucho del nuevo arreglo comercial y confiaba que las operaciones para los vinos españoles serian más activas, pero en la práctica resulta todo lo contrario.

Hoy por hoy las transacciones puede decirse que son completamente nulas.

En el pasado mayo el alza en los precios queda iniciada, pero al conocerse las bases del arreglo las operaciones quedaron completamente paralizadas.

Todo el mundo estudia el porqué de la baja que han experimentado los vinos que aquí quedan existentes, y nadie sabe darse razón de las causas que la informan.

Los vinos españoles, con tarifa mínima, de ninguna manera pueden importarse á este mercado á precios más baratos que se vendian los que por fortuna ó por desgracia entraron adeudando por la tarifa antigua.

A pesar de esa circunstancia, los compradores insisten en sostener la baja, pretextando que nuestros vinos pueden adquirirse en la propiedad de 6 á 7 pesetas, que, con los gastos hasta aquí, más los derechos de aduana, no pueden llegar ni de mucho, á 310 francos la tonelada de 905 litros.

Este error es, en concepto mío, el que sostiene la calma iniciada, porque ni en la propiedad han de adquirirse vinos superiores de 10 á 12 pesetas, ni ha de haber comerciante que se atreva á lanzar á la ventura su capital para vender en este mercado tipos buenos á menos de 340 francos.

Yo dudo que este estado de cosas pueda durar mucho, porque los ilusos se convencerán que sus cálculos imagina-

rios no pueden llevarse á la práctica. Pero mientras tanto, el que tiene vinos cinco ó seis meses almacenados sufre las consecuencias, exponiéndose á perderlo casi todo, si por desgracia una fermentación en estos calores les fuese contraria.

He aquí el resultado de las torpezas del gobierno, que tras de no saber defender los intereses de la vinicultura española, coloca al comercio de vinos en situación tan desesperada.

A pesar de la calma que se viene observando para los vinos de color, los blancos encuentran la situacion más despejada. En estos momentos las clases especiales de Huelva y Mancha, que en enero se vendían de 200 á 210 francos la tonelada, consiguen hoy de 300 á 310 con tendenciasalalza.

Estos vinos son necesarios aquí para el coupaje con los tintos de gran color para hacer tipos de exportación; y como faltan, uo dudo que habiendo de entrar por la tarifa concertada, se venderán dentro de poco de 330 á 340 francos la tonelada.

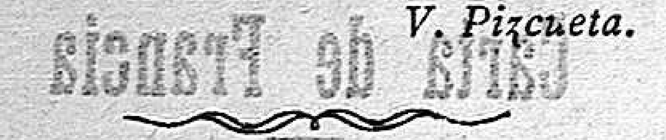
Durante la segunda quincena del presente mes, á pesar de la calma, las operaciones hechas para cubrir los apremiantes necesidades del consumo lo han sido tintos, Riojo, cosecha del 90, de 11 12° alcohol, de 360 á 500; Alicante, de 14 á 14 ¼°, de 330 á 380.

Navarra y Aragón, de 340 á 400, Rioja, cosecha de 91, de 11 á 12° alcohol, de 330 á 360, Alicante, 14°, de 300 á 350; Aragon, de 13 á 14°, de 310 á 360. Navarra, de 14 á 15°, de 340 á 400.

Blancos: Huelva y Mancha, de 12 á 13°, de 300 á 320. Cerrando el mercado muy firme para estas clases.

Hago punto aquí y hasta la otra se despide de usted su affmo. S. S. Q. S. M. B.

V. Pizcueta.



Negociaciones con Francia

En Barcelona

La Cámara de Comercio de Barcelona ha dirigido, con fecha 21, una exposición al presidente del Consejo de ministros, cuyo resumen es el siguiente:

«Primero. Que se sirva declarar qué trato recibirán en Francia después del 30 de Junio las mercancías españolas que allí se importen, si no se ha ultimado el tratado de comercio que se está negociando.

Segundo. Que en 1.° de julio próximo retire España su tarifa convencional y aplique la tarifa mínima á los productos franceses, si el país vecino no concede la mínima, tal como se consigna en el *modus vivendi* publicado en la *Gaceta* correspondiente al día 1.° del corriente mes. En otro caso, á tarifa máxima.

Tercero. Que no se hagan concesiones en la tarifa mínima española á no ser que Francia conceda mayor extensión en la escala alcohólica y rebajas en algunos artículos principales de importación española en el país vecino, como frutas, legumbres y pescado.

Explica la Cámara la declaración que solicita del gobierno, en que en el decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 1.° del mes actual, se determina claramente qué tarifa habrá de aplicarse á los productos franceses después del 30 de junio; pero en la resolución del gobierno frances, inserta en el *Journal Officiel* del 29 de mayo anterior se consigna que entramos á gozar de los beneficios de la columna mínima *sine die*, es decir, sin fijar plazo.

Debiera, en buena interpretacion, entenderse que es indefinido ó hasta cuando se halla concertado un tratado definitivo; pero como una parte de la prensa francesa, á que alude la Cámara, declara que si por todo el día 30 de este mes no se ha firmado el tratado haciendo España concesiones en su tarifa mínima, recobrará aquel gobierno su completa libertad de acción, de ahí los recelos é inquietudes por parte de los exportadores y comerciantes españoles, que no cesarán hasta que el gobierno haga la oportuna declaración.»

En París

El conocido redactor de *Le Figaro*, Mr. Jacques Saint-Cére, ha publicado en dicho periódico un humorístico artículo sobre los tratados de comercio con Francia, hacia el cual llamamos la atención de nuestros lectores, por referirse en su mayor parte á los trabajos de los comisionados españoles en París, quienes no salen en verdad muy bien librados de la pluma del articulista.

«Los diplomáticos y los ministros—dice Mr. Saint-Cére—son quizá muy buenas personas; pero hay que confesar que tienen gustos muy raros. Después de haberlos hecho jugar cerca de dos años al pasatiempo infantil de *«¡Firmarán! ¡No firmarán!»* con los tratados de comercio italianos, comienzan ahora con los tratados de comercio españoles. Parece que la primera parte les ha divertido mucho, una vez que hacen la repetición, sin olvidar el menor detalle: envío de comisarios; nombramiento de delegados; trabajos de peritos, y finalmente declaración unánime de la imposibilidad de llegar á un acuerdo.

Como estas negociaciones se siguen generalmente en París, á Francia no le cuestan muy caros sus delegados. Esto quiere decir que sólo aprovechan á algunos excelentes funcionarios extranjeros, que vienen á pasar algunos meses á París á espensas de sus gobiernos. Si estos buenos señores se divierten, tanto mejor para ellos, y no seré yo quien venga á turbar su regocijo. Pero esto no se opone á que por lo menos no engañaran al público. Estamos á 22 de junio; el *modus vivendi* actual con España espira el 30. ¿A quién se quiere razonablemente hacer creer que las negociaciones estarán terminadas dentro de ocho días? No será poco si de aquí á allá se consigue prorrogar el *modus vivendi*.

Los delegados suizos son mas razonables no se han hecho ilusiones ni nos han engañado. Han dicho que las negociaciones marcharían muy lentamente. El poder federal ha pedido autorización á las Cámaras para prorrogar, mientras sea necesario el famoso *modus vivendi*, con lo cual ya saben que deben aguardar pacientemente los acontecimientos. Esto no se opone, acá para internos, que el acuerdo comercial con Suiza, en los límites que imponen nuestras famosas tarifas, sea mucho más probable que con España.

He explicado tantas veces que la cuestión de los vinos tenía todo en suspenso y que sería preciso, ó cambiar las tarifas francesas ó la naturaleza de los vinos españoles, y que estos dos caminos eran igualmente imposibles; el uno á causa de la uva y el otro á causa de la naturaleza de los diputados, que no quiero repetir otra vez la misma explicación. Si se quiere, entre tanto, engañar al público con dulces ilusiones, por mi parte no tengo inconveniente: los tratados en España ayudarán á encontrar tal vez al gobierno los centenares de millones que necesita para su felicidad y el equilibrio de su presupuesto.

Tales intenciones no pueden ser más laudables; lo que hay es que si de la copa á los labios hay mucha distancia, mayor es todavía la que media entre el deseo de equilibrar un presupuesto español y la posibilidad de realizarlo. En este momento se vé todo de color de rosa en Madrid. Se cree que no hay más que enviar delegados á París para que tenga tratados de comercio, y delegados á Londres para tener centenares de millones.

Yo deseo de todo corazón que tan buenos deseos se realicen; pero creo que estamos aun muy lejos del agradable momento de firma.»

(El Mercantil Valenciano).

MAHÓN

Tertulia

REPUBLICANA COALICIONISTA

Calle del Cármen, 40.

El domingo próximo tendrá lugar, de 6 á 8 de la tarde, la votación para elejir el Directorio que ha de administrar la sociedad durante el año económico de 1892-93 conforme previene el Reglamento en los artículos 14 y 15, recientemente modificados.

Mahón 30 Junio 1892.—El Directorio.

Ahora que acaba de repartirse en esta ciudad un folleto cantando las excelencias de la electricidad aplicada al alumbrado, creemos que nuestros lectores leerán con gusto la manera que de apreciar dicho fluido tiene "La petit journal" de París, periódico ilustradísimo y quizá el de mas circulación en Europa.

Nosotros hemos creido un deber el traducir el artículo que va á continuación á fin de que el público, despues de ver el pró y el contra no pueda en ningun caso llamarse á engaño.

Inconvenientes de la electricidad
en su aplicación al alumbrado

Nuestros lectores tienen ya noticia del incidente ocurrido el 16 de este mes, á las once de la noche, en el ángulo que forman las calles de Bréda y de Notre-Dame-de-Lorette. Los detalles del suceso están todavia presentes en la memoria de todos. El señor Pallieu y su esposa transitaban por aquel sitio, sin que nada les hiciese temer la proximidad de un peligro, cuando sintió la señora de Pallieu moverse de pronto el suelo bajo sus pies. Al mismo tiempo se oía una fuerte detonación, brotaban del pavimiento infinidad de chispas, y aquella señora se hundía en una especie de hoyo, abierto en la acera como por arte de magia.

Acudió la gente, y el señor Pallieu, ayudado de algunos transeuntes, logró, no sin trabajo, sacar á su señora de la excavación, en cuyos bordes habia podido sostenerse agarrada.

Pasada la emoción de los primeros momentos, vióse que la señora de Pallieu había caido en una de esas «bocas» verticales que dan entrada á los pequeños túneles abiertos por las compañías eléctricas debajo de las aceras. Estas bocas se cierran con una plancha de bronce, especie de tapadera que se adopta perfectamente á sus bordes. La plancha es movediza, y se coloca de manera que pueda ser levantada fácilmente por medio de una palanca: pesa unos cincuenta kilogramos, y por consiguiente el impulso que la había arrancado de su sitio arrojándola en medio de la calle, debía haber sido muy considerable, cosa que, por otra parte, está demostrado por la fuerza de la detonación que atrajo infinidad de personas al teatro de la ocurrencia.

Las explosiones, aún las casuales, tienen hoy la virtud de llamar poderosamente la atención de los parisienses. Decíase que Ravachol y los suyos han movido en nosotros sensaciones nuevas.

Comentóse mucho, como es natural, la explosión de la calle de Notre-Dame-de-Lorette, y se formaron no pocas extrañas conjeturas, pues muchas personas están hoy día convencidas de que al atravesar las calles de París caminan sobre un volcán, á todas horas dispuesto á entrar en erupción y abrir su terrible cráter.

Es evidente que la aplicación de la electricidad al alumbrado público no se halla exenta de inconvenientes y hasta de peligros. La electricidad es una ciencia insuficientemente conocida, cuyos efectos se recojen y aplican, pero sin conocerse sus primordiales causas. No es extraño, pues, que puedan producirse ciertos fenómenos inesperados, sin que sea justo exijir por ello responsabilidades á nadie.

En América, los accidentes ocasionados por la electricidad son innumerables, á causa de que los ingenieros americanos no obran con tanta prudencia como los europeos. Por lo que respecta á Francia, los accidentes verdaderamente graves producidos por la electricidad son poco frecuentes.

La explicación que se ha dado al suceso de la calle de Notre-Dame de Lorette es bastante curiosa.

Una corriente eléctrica de cierta potencia descompone el agua en los dos elementos que la forman, el gas oxígeno y el hidrógeno: es este un principio de todos conocidos.

La «Compañía Edison» empleaba en sus canalizaciones el barro, materia demasiado permeable; y ha podido observarse que muchos conductos se han llenado de agua á consecuencia de filtraciones subterráneas.

Deseosa la compañía de poner remedio á tales inconvenientes, ha sustituido el barro por el betún, que forma paredes absolutamente impermeables, en siete kilómetros de los nueve y medio que tiene canalizados. El punto en que se produjo el accidente es precisamente uno de los en que no se ha hecho todavía la sustitución.

Natural es deducir que las filtraciones habrán ido formándose y que se han acumulado gases detonantes en los conductos: la explosión se halla así científicamente explicada. Tambien sería posible que la acumulación fuese de gas del alumbrado.

Las medidas que hay que tomar son sencillas. La Compañía Edison proscribiendo el uso del barro, ha empleado la primera. Ordenando frecuentes ventilaciones en los conductos, á fin de limpiarlos de gases nocivos, adoptará la otra.

Pero ¿quiere esto decir que han acabado ya las explosiones, y que la electricidad dejará de causar desgracias? Por desdicha, no es bastante poderoso el hombre para dominar completamente la materia. La fatalidad puede más que el talento; y el progreso en su triunfal carrera, ha ido siempre dejando víctimas tras de sí. Seamos, pues, algo fatalistas, y confiemos en nuestra buena estrella.»

Asegúrase que el jóven Teniente de Infantería D. Antonio Camacho, cuyo cadáver ha sido hoy llevado á la última morada, ha sido víctima de una tifoidea producida por las emanaciones insanas de la huerta del Freginal.

La experiencia demuestra, de un modo innegable, que el Freginal es un poco pernicioso, que ocasiona anualmente no pocas enfermedades

y algunas víctimas. En varias ocasiones se ha ocupado el Ayuntamiento de hacer desaparecer ese foco, pero esto solo ha ocurrido cuando algunas nuevas víctimas ha hecho levantar en el público voces de protesta contra nuestra Administración municipal. Algún tiempo después los buenos propósitos se han desvanecido, los proyectos han quedado incumplidos, y se han esperado nuevas víctimas para hacerlos resucitar, sin perjuicio de quedar otra vez sumidos en el olvido.

El año próximo pasado, ocurrieron también algunas defunciones en una familia que vivia en la calle Cos de Gracia producidas por fiebres tifóideas; todos los médicos estuvieron conformes en que fuesen producidas por los miasmas infecciosos del Freginal; convocó el Ayuntamiento, cediendo á las quejas de la opinión pública la Junta de Sanidad; dió esta un dictámen detallado de las medidas que convenia por de pronto adoptar; y el dictámen yace entre los papeles abandonados de nuestra Corporación municipal, cuyos nérvios que solo son sensibles cuando se trata de cuestiones personales, de asuntos que afectan á intereses de particulares como por ejemplo de la electricidad. En este caso las cosas hacen su camino: se conoce que hay quien las aguijonea. Pero se trata de la salud pública en general y nuestros ediles, como nuestras autoridades, demuestran una calma pasmosa.

Mucho es de temer que este año se repita la misma escena que en los pasados: que se forme nuevo expediente, y que se pidan nuevos dictámenes, para relegarlos al poco tiempo al cementerio de papeles del Ayuntamiento, como se mandan al cementerio los desgraciados víctimas de la incuria municipal.

Ha aparecido en Ciudadela un nuevo periódico titulado *El Noticiero* y del mismo copiamos los siguientes sueltos, devolviéndole de antemano el saludo y deseándole acierto en su marcha y muchas suscriciones.

En la mañana de hoy ha vuelto á embarcarse en el «León de Oro» el fogonero que en la tarde de la fiesta de San Juan fué herido por un caballo de cuyas heridas se halla ya restablecido.

Nos alegramos de que no haya resultado ciertos los rumores que se corrian en los primeros momentos.

* * *

Segun informes que tenemos por fidedignos, sabemos que el vapor «Leon de Oro» emprenderá á últimos de més algunos viajes para Argel, sustituyendole otro de iguales condiciones en el itinerario que viene haciendo entre Barcelona, Sóller y Ciudadela.

En la sesión celebrada ayer tarde, Mr. Sequah no presentó al público ningun nuevo *caso*. Esto unido á las versiones que circularon respecto al estado en que se encontraban los dos enfermos anteriormente friccionados, hizo que el papel Sequah sufriera un bajón terrible.

Veremos si se rehace.

En el día de hoy existian en la cárcel de este partido tres presos con causa pendiente.

Según leemos en *El Bien Público* han sido suprimidas cinco de las siete plazas de vigilantes del cuerpo de órden público en la Delegación del Gobierno en esta isla.

Mañana debe salir para Barcelona nuestro joven y querido amigo D. Pedro Cardona y Prieto, sobrino de nuestro no menos estimado amigo D. Rafael Prieto y Caules

Deseámosle un feliz viaje.

Por el ministerio de la Gobernación se ha señalado el día 1.° de agosto próximo, para celebrar la subasta del suministro de gas para el alumbrado público en Badalona.

Hoy es la última noche en que está espuesto al público en los exclautros del Carmen el fonógrafo Edison propiedad del Sr. Natini y desde mañana hasta el mártes estará espuesto en la plaza de la Arravaleta de 6 á 10 de la noche.

Dando aviso al citado señor lo puede conducir á colegios, casinos y casas particulares que así lo deseen.

Por infracción de los artículos 37 y 56 de las ordenanzas municipales ha sido multado en cinco pesetas por la Alcaldia de esta ciudad uno de estos vecinos.

BOLSA DE BARCELONA

1.° de Julio 4-10 t.

4 por 100 interior	70'310
4 por 100 exterior	73'650
4 por 100 amortizable	78'250
B. H. de Cuba 1886	104'120
Id. id. 1890	95'870
Banco Hispano Colonial	90'200
Acciones ferro-carril Francia	31'000
Id. Norte	42'000
Id. Orense	11'000
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	57'120
Id. Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	63'370
Compañía Trasatlántica	79'120

Empeños del Casino Mercantil

Interior	10 rs. vn. paga alcista.
Exterior	10 rs. vn. paga bajista.

BOLSA DE MADRID

28 de Junio 4 t.

4 por 100 interior	71'200
4 por 100 exterior de 1891	74'750
4 por 100 amortizable	80'000
B. H. de Cuba de 1886	105'250
Acciones Banco España	372'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	28'570

1892
Hoja del Calendario para mañana

Julio 3 Domingo

La Sangre de Ntro. Señor. Jesucristo, y santos Gregorio y Trifon mártires y el Beato Raimundo Lulio mártir.

● Luna llena el 10.— Cuarto menguante el 17.

Sale el Sol 4 h. 36 m.—Pónese 7 h. 31 m.

SOCIEDADES

La Unión.—A tenor de lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento de este Casino, se reunirá la Junta General el dia 3 de Julio próximo, á las doce de la tarde, para llevar á efecto la elección de Presidente y renovación de los cargos de Tesorero y Contador.

La Junta de Gobierno recomienda á los Sres. Sócios la puntual asistencia á esta sesión por convenir así á los intereses de la Sociedad.—Mahón 21 Junio de 1892.

* * *

Isleño.—Se convoca Junta General ordinaria para el Domingo proximo dia 3 de Julio, de 10 á 12 de la mañana, con el objeto de proceder á la elección de Vice-Presidende, Vice-Tesorero, Archivero y Secretario, conforme previene el artículo 8.° del Reglamento.

Mahon 30 Junio de 1892.—El Presidente, Antonio Timoner.

* * *

Recreo.—Se convoca Junta General ordinaria para el dia 3 de Julio á las once de la mañana, para esponer á los socios un asunto interesante que mucho les puede convenir.

Mahon 30 Junio de 1892, Gabriel Vidal.

* * *

Sociedad Filantrópica
del Casino «El Recreo»

La Junta General ordinaria prevenida por el Reglamente de esta Sociedad tendrá lugar el domingo 3 del próximo mes de Julio á las cuatro y media de su tarde. Lo que se anuncia para conocimiento de los sócios.

Mahón 30 Junio 1892.—El Vice Presidente director, Juan Serra.

* * *

Circo Colón. *(Era del Deume)*.—Mañana, á las 9 de la noche, baile de Sociedad.

D. Rigoberto García Blanco,
Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente y único edicto, se cita llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho que D. Juan, D. Francisco y D. Pio Villalta y Cardona, á la herencia intestada de su tío D. Francisco Cardona y Orfila, Presbitero, natural y vecino que era de esta Ciudad de Mahón y fallecido en la misma el dia diez y siete de Enero del corriente año, para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de dicho finado; pues si asi lo hicieren se les oirá en justicia y de lo contrario les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Mahón á diez de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—Rigeberto G. Blanco.—Ante mi, Juan Allés.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 3

Para Alcudia y Barcelona v.-c. *Puerto-Mahon*, capitán D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Telegramas
SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 1.° 5-23 t.

Los Agentes de cambio se han declarado en huelga á consecuencia de los nuevos impuestos sobre las operaciones de Bolsa. No se han cotizado los valores oficialmente.

En el Congreso sigue el debate político.

Ayer se decretaron 5000 cesantías.

Se han declarado súcias las procedecias de Rusia.

Madrid 2 10-7 m.

Se han amotinado las verduleras por la cuestión de los nuevos arbítrios, recorren las calles de esta corte con banderas desplegadas y gritando.

Aumentan los manifestantes y reina grande agitación.

FABRA.

Mr. SEQUAH pone en conocimiento del público que no piensa visitar á los pueblos de la isla de Menorca; de manera que los que quieran consultar á los médicos que le acompañen, tendrán que visitarle en esta ciudad. El cuarto de consulta está en el Teatro.

Horas de consulta: desde las 10 y ½ de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Subasta

El lúnes 4 de Julio próximo á las once de la mañana, se subastará en las oficinas del Centro General de Negocios, por postura que satisfaga á su dueño la casa situada en esta ciudad calle Cos de Gracia núm. 30. La titulación de la finca se halla de manifiesto en dichas oficinas.

Subasta voluntaria

El día 11 de Julio á las 11 de la mañana se venderá en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 23 de la calle de San Elías con puerta en la calle de Santa Eulalia de esta Ciudad número 32, bajo el tipo de 4250 pesetas, con sugeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE

◆ ◆ ◆ ◆ ◆ VIVAS PÉREZ ◆ ◆ ◆ ◆ ◆

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina

previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO

VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,

CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS

CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS

REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado.

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

D. LORENZO MANGAS PÉREZ, licenciado en Medicina y Cirugía, miembro corresponsal de la Sociedad Española de Higiene.

CERTIFICO: Que he empleado los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el farmacéutico de Almería Sr. VIVAS PÉREZ, en la diarrea senil, vómitos de las embarazadas y por último en una diarrea pertinaz de una fiebre tifoidea; los resultados no han podido ser más brillantes al segundo día de hacer uso de los Salicilatos de bismuto y cerio.

Y para que lo haga constar donde quiera, lo firmo en Cobeja á 22 de Agosto de 1889.—**Lorenzo Mangas Pérez.**

EL DR. D. JOSÉ RUS CABELLO, médico de la Beneficencia municipal de Granada, Director de Vacunación.

CERTIFICA: Que ha ensayado la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio y tiene el gusto de expresar que los vengo usando en mi práctica sin que tenga que arrepentirme de ello, pues siempre el resultado ha sido satisfactorio, bien que en relación con la gravedad del estado morboso que trataba de curar ó aliviar.

Al aceptar como bueno un medicamento ya recomendable por su composición, lo primero que se ocurre es emplearlo en aquellas enfermedades para que está indicado, sobre todo si han fracasado antes las medicaciones más racionales; si de tan ruda prueba queda victorioso, su uso está definitivamente autorizado para en adelante. Esto es precisamente lo que me ha ocurrido en la administración de sus Salicilatos, que constantemente ha sido seguida del mayor éxito en los estados flojísticos del tubo digestivo, así agudos como crónicos. A beneficio de ellos he visto modificarse ventajosamente pertinaces diarreas que dependían de condiciones diatésicas de individuos, gotosas (en nuestro caso), lo mismo que las que estaban sostenidas por alteraciones más ó menos profundas de la mucosa intestinal en los tísicos.

En las diarreas infantiles, el resultado fué aun más inmediato; flujos intestinales rebeldes á todo otro remedio de tratamiento y cuya persistencia representaba el primer factor en el cuadro morboso conocido con el nombre de atrepsia, cedieron á la administración de dicho preparado.—Granada 21 de Agosto de 1888.—**Dr. Jose Rus Cabello.**

D. FRANCISCO HUERTAS, médico de número del Hospital General Provincial, ex-médico de número por oposicion de la Beneficencia municipal.

CERTIFICA: Hace cuatro meses que prescribo el preparado de «Bismuto y cerio», del doctor Vivas para el tratamiento de la diarrea, ya fuera ésta sintomática de trastornos agudos gastro-intestinales, ó ya fuera expresión de estados diatésicos, pudiendo asegurar que siempre tuve buenos resultados.

En los casos de consunción écica producida por la «tuberculosis» ó por la «pelagra», en cuyas enfermedades la diarrea es un síntoma tan pertinaz; tambien he notado mejorías de consideracion que no habia logrado por otros medios.—Madrid 9 de Agosto de 1888.—**Dr. Francisco Huertas.**

Repetidos ensayos hechos con el Salicilato de bismuto y Salicilato de cerio en las dosis admitidas y asociados bajo la forma de papeletas, me han convencido que llevan ventaja á otros preparados de bismuto y en ciertas determinadas circunstancias.

La gastralgia, cuando viene acompañada de mareo, los vómitos de las embarazadas y las diarreas con enteralgia ceden á esta medicación asociada, mejor que con el Oxalato de Cerio y el subnitrato de Bismuto, además de poderse usar sin peligro en la diarrea, cualquiera que sea su origen.

Barcelona 12 de Marzo de 1889.—**Narciso Carbó**, Catedrático de Terapéutica.

El infrascrito, medico del Real Hospital del Buen Suceso y del Instituto de Vacunacion del Estado.

CERTIFICO: Que habiendo tenido ocasión de emplear los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas en algunos catarros intestinales crónicos que se habían hecho rebeldes á la acción de todo tratamiento, he conseguido con este nuevo medicamento el éxito más lisonjero, sin haberse hecho esperar por mucho tiempo una completa curación.

No hubo inconveniente en hacer constar estos hechos para satisfacción del Sr. Vivas Madrid 11 de Octubre de 1888.—**J. Montoya.**

D. FRANCISCO BAEZA EGUILUZ, licenciado en Medicina y Cirugía, titular respectivamente de los pueblos Guijar y Arevalillos (Segovia).

CERTIFICO: Que he usado la preparación de Bismuto y cerio del tan entendido y laborioso farmacéutico Sr. Vivas Pérez y no puedo menos de expresar el brillante resultado obtenido en cuantos casos he hecho uso, hasta tal punto, que en diarreas pertinaces y rebeldes á tratamientos anteriores he observado han desaparecido, y en otras, sostenidas por estados diatésicos, han disminuido.

Por lo tanto, felicito y felicitaré siempre al Sr. Vivas Pérez por cuanto que su preparado ya referido es una garantía para el bien de la humanidad en general.

Y para que conste firmo el presente en Guijar á 17 de Junio de 1889.—**Francisco Baeza Eguiluz.**

EL DR. D. JUAN AGUIRRE Y BARRIOS, médico primero de la Beneficencia municipal.

CERTIFICO: Que en cuantas ocasiones he usado los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Péréz me han dado un resultado superior á otras sales de bismuto.

No cabe duda alguna de que son muy recomendables en el tratamiento de las diarreas sintomáticas de eritexitis crónicas y ulcerosas.

Madrid 31 de Marzo de 1890.—**Dr. Juan Aguirre.**

El que suscribe, licenciado en Medicina y Girugía y médico de la Beneficencia municipal.

CERTIFICO: Que la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio que el distinguido farmacéutico de Almería, Sr. Vivas Pérez ha tenido la galanteria de remitirme para su ensayo, es un medicamento llamado á figurar en el cuadro de remedios heróicos para combatir las diarreas pertinaces, los vómitos incoercibles y alguuas gastralgias no sintomáticas de lesión diatésica ó específica.

Los catarros gastro-intestinales crónicos, la diarrea propia de la dentición en los niños y la misma diarrea colicuativa de los tísicos, tienen en los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez un poderoso agente terapéutico, que obra con rapidez suma para contenerlas ó disminuir por lo menos su intensidad, según he tenido ocasión de observar en mi práctica.

Para que así lo haga constar donde le convenga, expido el presente, que firmo en Madrid á 10 de Agosto de 1888.—**Ldo. Joaguín Pérez Martin.**

Exigir la rúbrica y marca de garantía

MARCA DE FÁBRICA DEPOSITADA — FARMACIA — ALMERÍA

J. J. Vivas Pérez

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar. —•— VIVAS PÉREZ, Almería.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta Sociedad abonará desde mañana los intereses devengados hasta hoy por los depósitos en efectivo constituidos con anterioridad al 1.º de Abril próximo pasado.

***

Las personas que tienen hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad, podrán presentar desde mañana sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta hoy.

***

A partir del 1.º de Julio próximo, esta Sociedad abonará por los depósitos constituidos y que se constituyan en lo sucesivo, los siguientes tipos de interés:

Por tres meses 3 por 100 anual.
Por seis id. 3 y 1[2 por 100 anual.
Por un año 4 por 100 anual.

Mahón 30 Junio 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

ENFERMOS del estómago, hígado, bazo y reumáticos ¿por qué sufrís? Vuestra curación se halla en las **maravillosas aguas** minerales de

VICHY CATALAN

de uso en los HOSPITALES. Pedidlas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales AL POR MAYOR. **Furest y C.ª**, en comandita.—**Gerona.**

Para alquilar ó vender

Lo está la casa calle Isabel II n.º 6.
Informes, San Roque, 10.

3.ª Subasta

El dia 5 del presente mes de Julio, á las 11 de la mañana, se venderá en pública subasta y por voz del pregonero, en los bajos del "Centro General de Negocios„ la casa número 3 de la Plaza de la Esplanada de esta ciudad, bajo el tipo de pesetas 5.075'00. La titulación de la finca obra en las oficinas de dicho Centro.

NÉCTAR EUPÉPTICO

preparado por el farmaceutico

D. JUAN PRAT Y SAGRISTÁ

Cura las indigestiones, indisposiciones y todas las enfermedades del estómago; es medicamento á propósito para rechazar el *trancazo, dengue ó influenza*, corrije instantaneamente cualquiera indigestion y evita el mareo que tanto molesta á los que navegan.

El **Néctar Eupéptico** está de venta en todas las farmacias, droguerías y ultramarinos de España al precio de 1'25 pesetas botella.

Los pedidos al por mayor á la Sociedad Farmaceutica Española de G. Formiguera y C.ª Tallers 22 á D. José Colomer, Hospital 75, 2.º Barcelona, ó á su autor señor Prat en Mollet del Vallés. Provincia de Barcelona. Pídanse prospectos.

IMPRENTA DE BERNARDO FABREGUES
CALLE DE S. JOSÉ.—DESPACHO, NUEVA 25.